

# Municipios se reúnen con Subsecretario Crispi para abordar las problemáticas que afectan a los gobiernos locales



El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado y el alcalde de Puente Alto, Germán Codina se reunieron con el Subsecretario de Desarrollo Regional y

Administrativo, Miguel Crispi, para abordar las problemáticas que están presentando las municipalidades a lo largo y ancho del país.

En la cita se tocaron temas de equidad territorial, financiamiento municipal y gestión de proyectos, que están enfrentando las administraciones municipales. Además, los alcaldes reiteraron la necesidad de que los proyectos de ley, que apruebe el parlamento vengan con los debidos financiamientos, ya que hay muchas leyes de impacto municipal, que ha debido financiar el propio municipio, generando déficits en aquellas comunas más pequeñas y de menores recursos.

El alcalde Cuadrado a la salida de la reunión señaló que “para nosotros es importante la transferencia de recursos, como también la de competencias para que el desarrollo de nuestro país llegue directamente a los ciudadanos, lo cual se lo hicimos ver al Subdere y el mejoramiento de las condiciones de vida de los vecinos que representamos pasa necesariamente por la descentralización”.

En materia de financiamiento, las municipalidades reiteraron que el Fondo Común Municipal debe contar con aportes del Estado Central, ya que sólo recibe aportes de los propios municipios para redistribuir en las comunas más pobres y aisladas.

Al respecto, el alcalde Germán Codina dijo que “hoy más del 95% del financiamiento de los servicios municipales es desde la recaudación municipal, entonces necesitamos también que el estado central se haga parte del financiamiento para que podamos revertir las brechas de desigualdad que existen en nuestro país”.

En la cita, estuvo presente el Jefe de la División de Municipalidades, Francisco Pinochet y se acordó activar una mesa de trabajo, que permita ir monitoreando los temas que afectan a las municipalidades.

---

# SERVEL: EL 1º VENCE PLAZO PARA CAMBIO DE DOMICILIO ELECTORAL



Muchos ciudadanos que participaron en las elecciones anteriores debieron sufrir un cambio de dirección obligado por el tema de la nueva distribución con el fin de enfrentar de mejor forma el proceso electoral en

plena pandemia COVID. Por ello informó que el 1º de mayo de 2022 vence plazo para actualizar domicilio electoral registrado.

Este 1º de mayo a las 23:59 horas vence el plazo para solicitar el cambio del domicilio electoral registrado, así como cualquier modificación al Registro Electoral, con miras a la elaboración del Padrón Electoral del Plebiscito Constitucional. Cabe destacar que ejercer el derecho a voto esta vez será obligatorio para el Plebiscito Constitucional a efectuarse el 4 de septiembre de 2022.

La ley aprobada en el Congreso Nacional para el llamado a plebiscito señala la obligatoriedad de votar a cada ciudadano de la República que cumpla con los requisitos de edad superior a 18 años

Este plazo forma parte de una serie de modificaciones a la ley aprobadas por el Congreso, entre las que se hace aplicable al Plebiscito Constitucional la asignación de un local cercano al domicilio electoral registrado en Servel. De esta forma, que el elector mantenga un domicilio electoral actualizado

facilitará el cumplimiento del sufragio obligatorio para el Plebiscito Constitucional.

Quienes no concurren a votar en esta instancia, arriesgan multas de 3 UTM, que puede superar los 165 mil pesos.

Tanto la consulta como la actualización del domicilio electoral se pueden realizar vía online, ingresando a [www.miconulta.servel.cl](http://www.miconulta.servel.cl). También, se puede realizar de forma presencial en las Direcciones Regionales de Servel, en las oficinas de Chile Atiende, en los consulados de Chile en el mundo y en las oficinas del Registro Civil al renovar la cédula de identidad o pasaporte. Para la realización del trámite en línea es necesaria la Clave Única, en tanto que de forma presencial sólo bastará con la presentación de la cédula de identidad.

Ingresar para cambiar domicilio a [miconulta.servel.cl](http://miconulta.servel.cl).

---

## **REFORMA CONSTITUCIONAL: COBRO DE DEUDAS DE ALIMENTO DESDE FONDOS PREVISIONALES**



Este jueves 21 de abril patrociné con mi firma el proyecto de reforma constitucional que permitirá el cobro de las deudas de alimentos a partir de los fondos previsionales de los deudores.

Este proyecto traerá justicia a miles de mujeres, hijas e hijos que están a la espera de que se pague la responsabilidad mínima que tiene un progenitor.

Un 86% de las pensiones que se debían se pagaron hasta el tercer retiro. Por esta razón lamento profundamente que el gobierno haya mezclado una gran idea con la intención de frenar el quinto retiro para la gente.

Nuestra intención es tomar esta iniciativa y convertir en ley para saldar una deuda que nos avergüenza como país.

Una vez aprobada la ley, serán los jueces quienes podrán ordenar el cobro de las pensiones adeudadas hasta por el 100% del total.

Esperamos que el gobierno acoja con prontitud esta medida y aplique las urgencias necesarias para un proyecto que sabemos concitará un apoyo transversal de nuestra Cámara y el país.

VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

---

# Cámara rechazó proyectos parlamentarios que permitían un nuevo retiro de fondos de pensiones



Eran seis las iniciativas que abrían la posibilidad de realizar retiros de fondos de pensiones desde un 10 a un 100%. Una de las mociones incluía a pensionados por rentas vitalicias.

Por 70 votos a favor, 70 en contra y 12 abstenciones, la Sala de la Cámara **rechazó la idea de legislar sobre proyectos que permitían un nuevo retiro de fondos de pensiones**. El debate sobre este proyecto se extendió por cuatro horas, marcado por la polarización en las posturas, dándose luego inicio al análisis de la segunda propuesta originada por el Ejecutivo, que tampoco alcanzó el quórum necesario.

La idea fundamental común de los seis proyectos era facultar a las y los afiliados del sistema privado de pensiones a realizar un nuevo retiro. Los montos variaban en cada una de las mociones, partiendo desde un 10 hasta llegar, incluso, al 100% de los fondos.

Las mociones refundidas necesitaban el respaldo de 93 votos,

ya que correspondían a reformas transitorias de la Constitución. Al no alcanzarlos, las iniciativas serán archivadas y no se podrán volver a plantear en el plazo de un año.

### **Retiros por el 10%**

Las mociones fueron analizadas en primera instancia por la Comisión de Constitución, donde también fueron rechazadas.

El primer proyecto ([boletín 14729](#)) fue presentado en diciembre de 2021 por la diputada [Pamela Jiles](#) (PH) y Félix González (PEV). El objetivo de la iniciativa era replicar los alcances de la ley que permitió un tercer retiro del 10% de los fondos de previsionales.

Luego, antes de terminar su mandato, el diputado Karim Bianchi (IND) presentó un proyecto ([boletín 14858](#)) para retirar hasta un 100% de los fondos. La moción señalaba que, en primer lugar, las y los afiliados podrían hacer un retiro del 10% en las mismas condiciones del tercero.

Sin embargo, agregó que quienes sufrieran enfermedades cubiertas por la Ley Ricarte Soto o enfermedades catastróficas certificadas podían hacer un retiro del 100%. Esto, con un límite máximo de 1.350 UF (cerca de \$43 millones). Asimismo, incluía a las rentas vitalicias.

### **Hasta el 100%**

Junto a estos proyectos, se refundieron otras cuatro mociones (boletines [14730](#), [14859](#), [14861](#) y [14860](#)) cuyo objetivo era permitir un retiro de hasta un 100%. Aquí también participaron los diputados Jiles y González, además de Jorge Durán (RN) y Gaspar Rivas (PDG).

Las principales diferencias de estas propuestas guardaban relación con los plazos para elevar la solicitud. En cuanto a

los beneficiarios, todos consideran a las y los afiliados activos, pensionados por invalidez o sobrevivencia, pero excluían las rentas vitalicias.

Por otro lado, dos de las propuestas buscaban mecanismo para aumentar las cotizaciones. Uno permitía aumentar, para aquellas personas que realicen el retiro, en un 11% las cotizaciones obligatorias por un año. La otra establecía un aporte fiscal, cuyas características se determinarían por ley de quórum calificado.

---

## **Rechazan alternativa del Ejecutivo para autorizar retiros voluntarios de fondos previsionales**



primera vivienda.

El texto permitía un retiro de hasta un 10%, pero condicionado a situaciones particulares como el pago de pensiones alimenticias, deudas en materia de salud o servicios básicos o para ahorro para la

Tras un [amplio y complejo debate](#), la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados no logró consensuar una vía para

**concretar una nueva opción de retiro desde los fondos previsionales.** Para ello, sopesó dos propuestas: una originada en mociones parlamentarias y otra planteada por el Ejecutivo.

Respecto de la primera, la Corporación no alcanzó el quórum de 93 votos favorables, por lo cual se rechazó. Pero, además, tampoco reunió el consenso necesario para respaldar la otra iniciativa, que requería 78 votos a favor como mínimo (obtuvo 68 votos a favor, 83 en contra y 1 abstención).

Sin embargo, a diferencia de los proyectos parlamentarios, el Gobierno tiene una opción. Esta consta en hacer uso de la herramienta de la insistencia, presentando el texto ante el Senado.

### **Alcances de la iniciativa**

El proyecto originado por el Ejecutivo (boletín 14901) se presentó por medio de los informes de las comisiones de Trabajo y de Hacienda. En concreto, **autorizaba a realizar un retiro, de forma voluntaria y excepcional por hasta el 10% de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual.** El monto máximo sería el equivalente a 150UF y el mínimo a 35UF. Si el dinero era menor al monto mínimo, se podía retirar hasta dicho margen.

Los fondos retirados se consideraban extraordinariamente intangibles para todo efecto legal. No serían objeto de retención, descuento, compensación legal o contractual, embargo o afectación judicial o administrativa.

Los dineros retirados **se podían utilizar, exclusivamente, para los siguientes fines:**

1. Exigir el pago de deudas originadas por obligaciones alimentarias. Para ello, el texto describe los procedimientos a seguir por las partes, así como los derechos y deberes referidos a esta materia.
2. El pago de deudas de salud, contraídas hasta el 31 de

marzo de 2022. Será válido tanto respecto del seguro previsional de salud, público o privado, como de prestadores institucionales. Requerirá previa acreditación de estas a través de la Superintendencia de Salud.

3. Incrementar el ahorro necesario para la postulación a los subsidios para la construcción o adquisición de la primera vivienda. Se detallan en las normas siguientes procedimientos y condicionantes para esta facultad.
4. Pagar créditos hipotecarios de hasta 4.000UF, contraídos para la adquisición de la primera vivienda, hasta el 31 de marzo de 2022.
5. El pago de deudas de servicios sanitarios, de electricidad y gas de red, vencidas hasta el 31 de marzo de 2022.
6. Cancelar deudas financieras, bancarias y no bancarias, contraídas hasta el 31 de marzo de 2022.

### **Otras normas**

Luego, el texto detallaba algunas formalidades para concretar los retiros y obligaciones de información que se deberán cumplir. Ello afectaba tanto a acciones del propio afiliado como de las AFP.

También se permitía el reintegro de todo o parte de los fondos retirados mediante una cotización voluntaria adicional. Ella no estaba sujeta a comisiones y sería equivalente al 5% mensual.

La propuesta, asimismo, especificaba los nuevos porcentajes de remuneración que regirían con cargo a los fondos de la Cuenta Individual por Cesantía. El primer mes, 70%; segundo, 55%; tercero, 55%; cuarto, 55%; quinto, 45%; y sexto o superior, 40%. A su vez, se indicaban los montos máximos y mínimos a recibir para cada caso.

Para el financiamiento de estas prestaciones se girarían los

recursos de la Cuenta Individual por Cesantía del trabajador. Cuando estos fuesen insuficientes, se financiarían con cargo al Fondo de Cesantía Solidario. Se entendía por tal evento, cuando el monto acumulado fuera inferior al requerido para financiar los cinco primeros giros.

Adicionalmente, se señalaba que las AFP tendrían derecho a una retribución adicional. Para esto se determinaba la vía de cálculo y condiciones.

Por último, entre otras normas, se consignaba la entrada en vigencia de las disposiciones de esta ley; condiciones especiales; y la autorización a comprometer recursos fiscales para el financiamiento de prestaciones de cesantía del Fondo Solidario.

---

## PRESIDENTE BORIC PRESENTO EN MAIPU PLAN DE REACTIVACION



mediodía del jueves 7 de abril de 2022 en la sede de la junta de vecinos Blanco Encalada, recientemente remozada.

500 mil empleos pretenden crear el plan de reactivación para micro y macro empresa “Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva”. El proyecto que contiene 21 medidas lo dio a conocer el Presidente en Maipú pasado el

El Plan “Chile Apoya” implica una inversión de tres mil setecientos millones de dólares y considera múltiples políticas públicas que tiene como foco principal apoyar a sectores más afectados por la crisis desatada pos pandemia. El plan enfrentará de manera directa el alza en el costo de la vida, impulsando la generación de empleos y alivios para sectores rezagados, apoyando a quienes han abandonado el mercado laboral para ejercer labores de cuidado, para así revertir las dificultades que nos ha dejado la pandemia.

Una de las medidas que beneficiara a gran parte de la maza trabajadora será el congelamiento de las tarifas de la locomoción pública, que ya lleva tres años sin alza, disponiéndose los recursos para tal efecto.



Otro tanto será el IFE Universal, que se utilizará en caso de que se llegue de nuevo a cuarentena obligada, para lo cual se enviará un Proyecto de Ley de modo que en esa instancia actúe automáticamente.

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) será reajustada inicialmente en un 15 %, la que no había sido reajustada en los últimos años. Todos sabemos que con \$ 1.500 no se almuerza en Chile, acotó el Presidente Boric, entendemos que no es suficiente, pero hay que comenzar.

Otro de los proyectos anunciado fue para aumentar significativamente el salario mínimo, siendo la meta para este año de 400 mil pesos, apoyando la pequeña empresa de modo que no se quede atrás.

Otro tanto fue el aumento a \$ 200.000 a la beca proteje, que se otorga a quienes cuidan niños de 2 años, anunciando el Presidente que además se ampliará de 2 a 4 años la cobertura.

Por otra parte se contendrá precio de la parafina y bencina con un mecanismo similar al de la bencina. Otros anuncios involucran gas a precio justo y extensión del IFE Laboral hasta septiembre de este año.

Finalmente el Presidente Boric manifestó: sabemos que este Plan de Recuperación es un punto de partida, los grandes cambios no se logran de la noche a la mañana y para que sean cambios que sean sostenibles en el tiempo deben ser responsables en su implementación.

La distribución de los recursos las definió como sigue: más de 1.300 millones de dólares irán en aportes directos al bolsillo de las familias; cerca de 1.400 millones de dólares en generación de empleo y en apoyo a los sectores rezagados, mujeres, jóvenes, las industrias del turismo, la cultura; y 1.000 millones de dólares en apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.

---

## **INVESTIDURA Y ENTREGA DE YATAGÁN**



Un total de 442 jóvenes, de los cuales 50 son mujeres, provenientes de todo el país que ingresaron a la Escuela de Suboficiales durante el presente año, recibieron de manos de sus padres y

apoderados el Yatagán, en una solemne ceremonia que se realizó el jueves 24 de marzo de 2022 en dependencias del Instituto ubicada en Rinconada de Maipú.

La ceremonia fue presidida por el Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Javier Iturriaga del Campo, a la que asistieron Oficiales Generales, el Alcalde de la IM de Maipú Tomás Vodanovic Escudero, Concejales de la comuna, Oficiales Jefes, Superiores y Subalternos del Ejército, Carabineros e integrantes de la Policía de Investigaciones de Chile.



Luego del izamiento del pabellón nacional, el director del Instituto, Coronel Luis Ovando Alarcón, se dirigió a los presentes, oportunidad en la que destacó que al recibir el yatagán, están siendo

iniciados oficialmente en la carrera del Suboficial del Ejército de Chile y este especial símbolo, los acompañará durante su proceso de formación, iniciando así, una vida de

esfuerzos, sacrificios, pero con grandes satisfacciones y alegrías en la aventura que acaban de empezar.

Luego de la promesa de rigor, los padres y apoderados hicieron entrega del Yatagán, símbolo del soldado dragoneante de la Escuela de Suboficiales, para posteriormente, recibir la bendición del capellán y del pastor del Instituto.

La ceremonia concluyó con el desfile de la unidad de formación y los dragoneantes recientemente investidos de la promoción 2022-2023, ante la tribuna de honor.

24 03 2022

---

## GOBIERNO PRESENTA LINEAMIENTO LABORAL Y PREVISIONAL



Marzo 23, 2022. Gobierno presenta ante Comisión de Trabajo sus lineamientos sobre política laboral y previsional. La ministra del área, Jeannette Jara, manifestó que la recuperación del

empleo es clave en su agenda. Por otro lado, recalcó que lo se haga en materia de pensiones se concretará a partir de nuevas cotizaciones, descartando así que los ahorros actuales se toquen.

**La recuperación del empleo** es uno de los ejes principales dados a conocer por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, ante la comisión técnica de la Cámara, en el marco de la agenda que tiene la cartera.

A estos lineamientos se añade el énfasis en los grupos más rezagados y la **formalidad de la relación laboral**. Asimismo destaca la dignidad laboral para todos y todas, las relaciones laborales justas y la seguridad social.

La autoridad recalcó que estos ejes se construirán con dialogo social, que incluya a los trabajadores, trabajadoras, empleadores, Gobierno y sociedad civil, para abordar las problemáticas del mundo laboral.

Con respecto a lo anterior, anunció que en los primeros 100 días de Gobierno convocaran a una **“Comisión de Diálogo Social para enfrentar los efectos de la pandemia y la crisis económica global en el mundo del trabajo”**.

Entre los puntos mencionados por la ministra Jara, para la recuperación del empleo con énfasis en sectores rezagados, se expuso la revisión y potenciamiento de los subsidios a la contratación. Se suma el apoyo a las pymes y la recuperación de la formalidad entre otros.

En relación a la dignidad laboral, la ministra se refirió a la **reducción de la jornada semanal a 40 horas**. También destacó el compromiso de Gobierno que implica un alza escalonada del salario mínimo, alcanzando los \$500.000 al final del periodo.

### **Reforma a las pensiones**

La ministra Jara recalcó que el sistema debe hacerse cargo de lo que se denomina un **sistema de seguridad social**. “Para que nuestro proyecto avance y se apruebe, requerimos avanzar en un acuerdo tripartito... es evidente que hay cosas que están más despejadas como la cotización del empleador”, afirmó.

"Tenemos que tener un nivel de acuerdo previo a efecto de que esto pueda consolidarse. La PGU (Pensión Garantizada Universal) fue un paso; tenemos otro paso que dar en el Pilar Contributivo. En ese sentido, respecto de los fondos previsionales que hoy día están ahorrados, esos fondos en nuestra propuesta se mantienen de la misma forma en las administradoras de fondos de pensiones y no se tocan", aseguró.

Al respecto, detalló que lo que se haga en materia de **reforma de pensiones**, se realizará a partir de las nuevas cotizaciones.

---

## SE OPONEN AL IMPUESTO SOBRE-CONSUMO DE AGUA



**Diputados Republicanos acusan al gobierno de "obsesionarse" con los impuestos ante un eventual gravamen al sobreconsumo de agua.**

Los diputados del Partido Republicano, Stephan Schubert, Agustín Romero, José Meza y Juan Irarrázaval consideraron como una medida radical y absurda, lo planteado por el ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García, quien no descartó aplicar un impuesto a quienes tengan un sobre consumo de agua.

El secretario de Estado justificó la eventual aplicación de la

medida, afirmando que el 2021 fue el cuarto año más seco, sumado a que la región Metropolitana presenta un déficit hídrico del 67%.

Al respecto, el diputado Irarrázaval explicó que “primero, el gobierno piensa en aumentar el impuesto a los ingresos de los chilenos. Después, aumentar el impuesto al diésel que es con lo que se mueven los chilenos y ahora, quieren un impuesto al agua, que se supone que es todos los chilenos. Nos parece que el gobierno quiere sacar una tajada para pagar los pitutos recién nombrados. Debiera ser al revés: hacer más eficiente al Estado y no contratar y eliminar a más operadores políticos”.

Su par, José Meza estimó que “de la mala primera semana de Gobierno pasamos a una peor, porque poco a poco el Presidente Boric comienza a gravar distintos tipos de productos, ahora ya no solo estudia el diésel, sino también el agua... El agua, que es un bien de consumo básico. Estamos frente a una situación grave, y no seremos partícipes de apoyar iniciativas que solo buscan lanzar al país al precipicio”.

En tanto, el legislador Agustín Romero explicó que “parece que el Gobierno tiene una obsesión por los impuestos, ahora intenta solucionar los problemas de la crisis hídrica a través con impuestos, ¿es que no han entendido que esas medidas sólo perjudican a la economía de las familias?”.

Segundos después, agregó que “primero tenían la intención de subir los impuestos al diésel y ahora granar las cuentas del agua. Realmente es incomprendible, sobre todo cuando ellos dicen defender a los más vulnerables. La solución a la grave crisis hídrica que estamos viviendo en el país es avanzar en infraestructura, por ejemplo. La sequía es un problema que

llegó para quedarse, entonces debemos buscar las mejores soluciones técnicas a largo plazo y no pensar sólo en meterle la mano al bolsillo a los chilenos”.

Mientras que el diputado Stephan Schubert afirmó que “esto es absurdo. Mientras nosotros estamos por defender el bolsillo de los chilenos, el gobierno solo quiere meterles la mano, con el falso discurso de querer proteger a los más vulnerables. Ya basta de dobles discursos. Que el gobierno transparente que lo único que quiere es meter la mano al bolsillo de los chilenos, como si éstos no estuvieran lo suficientemente golpeados. No les basta con la tremenda inflación, el alto precio de los combustibles, que afecta el presupuesto de las familias, ahora quieren imponer un impuesto tan absurdo como el consumo de agua. Este gobierno está muy lejos de estar a favor de la población”.

---

## DIPUTADA DELGADO: QUINTO RETIRO, PERO FORZADO



En un comunicado, la diputada por el distrito 8, Viviana Delgado, dio a conocer su punto de vista y el motivo por el cual votará a favor el quinto retiro. Señala que es una votación forzosa

porque el pueblo está sufriendo y me hace poner en la balanza los efectos negativos en la economía y las necesidades urgentes de las personas, a las que agrega la desconfianza de la gente en las AFP.

“Necesitamos con urgencia un sistema de seguridad social pensado en las personas y no en cuidar el negocio de las AFP. Espero que quinto retiro sea el último paso para hablar en serio sobre el futuro de las pensiones”.

## COMUNICADO DE PRENSA SOBRE QUINTO RETIRO

Chile se enfrenta nuevamente ante la encrucijada de un nuevo retiro forzoso de fondos previsionales. Recalco la palabra forzoso porque no es el escenario ideal, ya que sacar ese dinero tendrá un efecto negativo en la economía y en las futuras cuentas de la gente.

Sin embargo, las necesidades presentes de nuestro pueblo puestas en la balanza son más urgentes. Hay gente sin trabajo, y mucha más gente que tiene un trabajo oficialmente, pero sobrevive apenas con lo mínimo.

La desconfianza en el sistema es tan grande que la gente prefiere tener el dinero en sus cuentas del banco o disponible para invertir en algún proyecto o emprendimiento que dejarlo en manos de las administradoras de fondos.

Alguien dijo que las AFP no son Mercedes Benz al que le falta bencina, pero misma bencina es el dinero que mucha gente necesita para llegar a fin de mes. Esto lo sé porque vivo la realidad de mis vecinos en el sector Poniente de Maipú donde la necesidad se palpa en la calle.

Necesitamos con urgencia un sistema de seguridad social pensado en las personas y no en cuidar el negocio de las AFP. Espero que quinto retiro sea el último paso para hablar en

serio sobre el futuro de las pensiones. Buscando crear un sistema cuyo fin principal sea generar pensiones dignas y no únicamente obtener ganancias gracias a nuestros ahorros.

Como diputada digo sí al quinto retiro y no a más AFP